



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.

que el reparto de la Panadería que se en cien fanegas, y  
la libra de Pan común del peso de once onzas y media,  
para el mismo precio de los tres cuartos y medio ag.  
conce; de lo que queda entendido este Ayuntamiento  
como también que esta providencia ha sido principio  
en media.

Prose Memorial de Andres Narvaez

Memb. del Abasto  
de la Alqueria, en  
quanto á la venta de los  
despues y su precio

Poraxador en Venafan, manifestando tiene á su cargo  
el Abasto de quatro especies del Ducado de Alqueria  
vendiendo cada Henido y Cabeza por el precio de una libra de  
Carne, y la Aradura por el cuarto, como siempre se ha  
practicado, y practica en todos los Lugares y Partidos de esta  
Ciudad; Pero no obstante, y habiéndose dispuesto por esta Ciu.  
se continuara este methodo, ha procedido Fernando Ayllon  
Ceciliano de este numero, criminalmente contra el  
Suplicante poniendolo en la Carcel, y para redimir la  
reparacion de su Persona, y libertarse de lo mismo y evitar  
de la falta de asistencia Personal á el

